

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,362

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,362) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación la Licitación Publica N° LP-34/2016 AMST “COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST”, SEGUNDA CONVOCATORIA.
- II- Que las Bases de Licitación Publica N° LP-34/2016 AMST denominadas “COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST”, SEGUNDA CONVOCATORIA, fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acuerdo número 1,162 tomado en sesión ordinaria de fecha 21 de junio de 2016, y publicadas el día 23 de junio de 2016, en La Prensa Gráfica; así mismo, fueron divulgadas en la página www.comprasal.gob.sv. Las bases fueron descargadas o adquiridas el 24 y 27 de junio por AUTOMAX, S.A. de C.V., GOLDWILL, S.A. de C.V., AUTOKIA, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. de C.V., y GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- III- Que el día 13 de julio de 2016, se procedió a la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido la Oferta de AUTOKIA, S.A. de C.V., la Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuesta técnica-económica presentada y con base a los Términos de Referencia, ha recomendado adjudicar totalmente la Licitación Publica N° LP-34/2016 AMST “COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST”, SEGUNDA CONVOCATORIA, a AUTOKIA, S.A. de C.V., hasta por un monto de US\$87,108.63, por la compra de cuatro (4) Camiones KIA, año 2017, para ser entregados en el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de recibir el contrato firmado por ambas partes y legalizado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar la Licitación Publica N° LP-34/2016 AMST “COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST”, SEGUNDA CONVOCATORIA, a AUTOKIA, S.A. de C.V., hasta por un monto de**

OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$87,108.63), por la compra de cuatro (4) Camiones KIA, año 2017, para ser entregados en el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de recibir el contrato firmado por ambas partes y legalizado.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero José Eduardo Morales Mancía, Jefe de Transportes y Talleres de la Dirección de Administración de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**